Zimbra: **novedades.ops@subredsur.gov.co**

Finalización de incapacidad contratista

De : unidadfuncionalaphsur subredsur.gov.co <unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co>
mié., 21 de jul. de 2021 08:48
4 ficheros adjuntos

Asunto : Finalización de incapacidad contratista

Para : Novedades OPS <novedades.ops@subredsur.gov.co>

Cordial saludo.

me permito informar que la contratista Maribel Lizcano identificada con número de cedula 26586098 quien presta sus servicios como Auxiliar de Enfermería en el programa de Atención Pre-Hospitalaria termina su incapacidad, se anexa la recomendación medica y se solicita la activación del contrato en la plataforma SECOP II

Agradezco su atención prestada.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
LILIANA MARCELA RUBIANO MARTÍNEZ
Líder Unidad Funcional Sur
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
@subredsursalud
@subredsursalud
@SubRedSur
Subred Sur

De: "Novedades OPS" <novedades.ops@subredsur.gov.co>
Para: "unidadfuncionalaphsur subredsur.gov.co" <unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co>
CC: Marylizco@gmail.com
Enviados: Lunes, 28 de Junio 2021 9:08:24
Asunto: Re: Incapacidad Contratista.

Cordial saludo, de acuerdo al correo que antecede me permito informar que la contratista debe ingresar a través de su usuario de Secop y aceptar el modificatorio de suspensión de su contrato; es de resaltar que para efectos contractuales cuando se indica suspensión se hace alusión a un "congelamiento en el tiempo que falta de ejecución de los contratos hasta su fecha de terminación" , estado en el cual permanecerá hasta que se notifique con antelación y se indique el paso a seguir para su reintegro (reactivación del contrato y prórroga del contrato si aplica); así mismo, si es prorrogada su incapacidad se debe informar y enviar de manera inmediata el respectivo soporte.

Asi mismo se recuerda que de acuerdo a la *CLAUSULA "VIGÉSIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: De común acuerdo, LA SUBRED SUR - E.S.E. y El CONTRATISTA, podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, bajo las siguientes circunstancias: 1) Fuerza mayor o caso fortuito. 2) Por mutuo acuerdo. Tal circunstancia, constarà en documento escrito en la cual se indicará, las condiciones en que se efectuará y asi mismo se precisarà que la suspensión, no generará incremento, ni reajuste alguno en el valor total pactado en el contrato, razón por la cual El CONTRATISTA, renuncia expresamente a presentar reclamaciones o solicitar compensaciones o pago de mayores costos originados por la suspensión de plazo de ejecuciòn,*

PARAGRAFO PRIMERO. La suspensión no amplía el plazo de ejecuciòn de contrato suscrito, solamente lo interrumpe. En todo caso, la suspensión no podrá ser superior a treinta (30) días calendario; salvo en los casos asociados a incapacidad mèdica, los cuales debera encontrarse debidamente soportados. *PARAGRAFO SEGUNDO. En caso de terminarse el plazo de suspensión acordado, sin que EL CONTRATISTA, reinicie la ejecución del contrato, LA SUBRED SUR - E.S.E., tramitará la terminación anticipada del contrato*"

Atentamente,

Claudia Marinella Dávila Oliveros
Dirección de Contratación - OPS
novedades.ops@subredsur.gov.co

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

De: "unidadfuncionalaphsur" <unidadfuncionalaphsur@subredsur.gov.co>
Para: "CPS Contratacion Lider" <cps.contratacion.lider@subredsur.gov.co>, "Novedades OPS" <novedades.ops@subredsur.gov.co>
Enviados: Viernes, 25 de Junio 2021 13:36:11
Asunto: Incapacidad Contratista.

Cordial Saludo, adjunto a la presente me permito enviar incapacidad medica generada por Cx leiomioma del utero del la señora Maribel Lizcano identificado con número de cedula 26586098 quien presta sus servicios como Auxiliar de Enfermería en el programa de Atención Pre-Hospitalaria, esta incapacidad fue generada por un tiempo de treinta (30) días a partir del 17 de junio 2021 hasta el 16 de julio de 2021.

Anexo: copia incapacidad

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

LILIANA MARCELA RUBIANO MARTÍNEZ
Líder Unidad Funcional Sur
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
@subredsursalud
@subredsursalud
@SubRedSur
Subred Sur

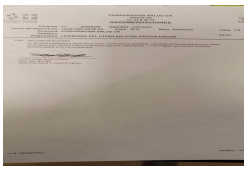
--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

LILIANA MARCELA RUBIANO MARTÍNEZ
Líder Unidad Funcional Sur
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
@subredsursalud
@subredsursalud
@SubRedSur
Subred Sur



Firma Liliana Rubiano-2021.png
13 KB



RECOMENDACIONES MEDICAS MARIBEL.jpg
42 KB